

Sigchos identifica zonas vulnerables a deslizamientos e inundaciones ante el fenómeno de El Niño

Pág. 4



Foto:Referencial

Viceministra de Gobernanza supervisa servicios de salud en Cotopaxi

Durante la semana pasada, Wendy Gavica recorrió establecimientos de salud de Cotopaxi para evaluar su funcionamiento y establecer medidas destinadas a fortalecer la atención a los usuarios.

Pág. 6



Foto: D.M./La Gaceta
Foto: Cortesía

Con base en el plan de trabajo presentado al COE Nacional, las autoridades de Sigchos trabajan en territorio para preparar a la población ante posibles emergencias provocadas por las lluvias asociadas al fenómeno de El Niño.

120 reos de CPL Cotopaxi se graduarán como bachilleres

#Cotopaxi | La ceremonia de graduación, está prevista para mediados de septiembre, donde se reconocerá el esfuerzo de quienes culminaron su formación académica mientras cumplen una medida privativa de libertad.

Pág. 6



Foto:Referencial/Internet

Drones fortalecen monitoreo del Cotopaxi y otros volcanes activos



Foto:D.M./La Gaceta

El Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) continúa incorporando tecnología de aeronaves no tripuladas para fortalecer la investigación y el monitoreo de los volcanes activos del Ecuador, entre ellos, El Cotopaxi.

Pág. 16

Presentan primera fase del Plan Piloto "Salcedo Composta"



#Salcedo | El objetivo es escalar progresivamente hacia otros sectores tanto del área urbana como rural de este cantón.

Pág. 16

Foto: Cortesía

La frase

Noam Chomsky

"Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella en absoluto".

Editorial (0)

Prepararnos antes de la emergencia

La identificación de zonas vulnerables a deslizamientos e inundaciones en Sigchos es una medida necesaria frente a los posibles efectos del fenómeno de El Niño. Sectores como Chugchilán, Praderas del Toachi y Palo Quemado presentan condiciones que obligan a mantener una vigilancia permanente, especialmente ante lluvias intensas que podrían provocar movimientos de tierra, inundaciones, daños en las vías y afectaciones a viviendas y cultivos. Conocer dónde están los riesgos es el primer paso, pero lo fundamental será actuar oportunamente.

Es importante que exista coordinación entre el Municipio, la Prefectura, CELEC, los GAD parroquiales, Gestión de Riesgos y las demás instituciones involucradas. Los planes de contingencia deben traducirse en acciones concretas: maquinaria disponible, vías de evacuación identificadas, monitoreo de ríos y embalses, sistemas de alerta y una comunicación permanente con las comunidades. En una emergencia, cada minuto cuenta y la improvisación puede aumentar considerablemente las consecuencias.

La población también tiene un papel fundamental. Los habitantes de las zonas vulnerables deben conocer los riesgos de su comunidad, identificar lugares seguros y atender las recomendaciones de las autoridades. La naturaleza no siempre permite anticipar la magnitud de una emergencia, pero sí podemos estar preparados para enfrentarla. Prevenir hoy puede significar salvar vidas y evitar grandes pérdidas mañana.

Rafael Sandoval Egas (0)

Un antes y un después

Sin duda, con la llegada de Serrano a la cárcel de El Encuentro se marca un antes y un después en muchos de los temas emblemáticos de corrupción que rondan los tribunales de este país y que, hasta ahora, requerían de la presencia de este polémico personaje.

Para nadie es un secreto en Ecuador la cantidad de actos patibularios y hechos graves que han girado en torno a la cúpula del correísmo. Hoy, con la presencia de este actor, no solo podrían llegar varias sentencias por distintas fechorías, sino que también podría destaparse la olla de grillos y conducir hacia otras figuras de la cuestionada administración del Socialismo del Siglo XXI a la cárcel del Encuentro.

Como lo vimos, con descaro, muchos de estos personajes salieron huyendo como ratas cuando se hunde el barco. Muchos de ellos encontraron refugio donde sus coidearios socialistas les tendieron la mano, especialmente en el país mariachi, donde el narcotráfico y las mafias han encontrado, según se ha denunciado, un terreno propicio para desplegar sus tentáculos.

Pero, como lo estamos viendo con Serrano, y como dice el dicho: "No hay chanco al que no le llegue su diciembre", solamente será cuestión de tiempo para que otros de estos personajes tengan que responder ante la justicia y, eventualmente, lleguen a llenar las celdas de la cárcel de El Encuentro, que parece esperarles con los brazos abiertos.

La fotografía (1)



Control

En los últimos días se ha señalado que las autoridades que realizan el control, han establecido un significativo incremento de establecimientos comerciales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, así las cosas este asunto no es noticia, cuando la mayoría de personas conoce que esos locales han proliferado porque las mismas autoridades de control lo han permitido, han entregado los respectivos permisos para que puedan funcionar; ante esta realidad lo único que se necesita es una correcta acción de control.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Saña, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



La rutina: cómo adaptarnos nuevamente sin saltarnos las comidas

Byron Herrera H.
nutricionbh@gmail.com

Volver a la rutina después de unas vacaciones, un período de descanso o simplemente de unos días con horarios diferentes puede convertirse en todo un desafío. Regresar al trabajo, a los estudios, a las actividades del hogar y a las responsabilidades diarias implica reorganizar nuestro tiempo y recuperar hábitos que quizás dejamos un poco de lado. Entre todas estas tareas, una de las primeras cosas que solemos descuidar es la alimentación. Las prisas, el cansancio y la falta de planificación pueden hacer que pasemos varias horas sin comer o que lleguemos a la siguiente comida con demasiada hambre. Sin embargo, mantener cierta regularidad en nuestros horarios de alimentación es importante para cuidar nuestro bienestar y afrontar las actividades del día con mayor energía.

Adaptarnos nuevamente a la rutina no significa que debamos cambiar todos nuestros hábitos de manera inmediata. Lo más recomendable es hacerlo poco a poco, estableciendo horarios aproximados para las principales comidas del día. Tener una hora habitual para desayunar, almorzar y cenar puede ayudarnos a recuperar el orden después de un período de horarios irregulares. También es importante aprender a escuchar las señales de nuestro cuerpo, reconociendo cuándo tenemos hambre y cuándo estamos satisfechos, sin convertir la alimentación en una serie de reglas demasiado estrictas.

La planificación es una de las mejores herramientas para evitar saltarnos las comidas. Cuando tenemos una jornada llena de actividades y no sabemos qué vamos a comer, es más fácil posponer el momento de alimentarnos o recurrir a cualquier opción disponible. Por eso, dedicar algunos minutos a organizar las comidas de la semana puede facilitarnos mucho las cosas. Revisar qué alimentos tenemos en casa, preparar algunos ingredientes con anticipación y llevar comida cuando sabemos que estaremos varias horas fuera puede ayudarnos a mantener una alimentación más ordenada.

El desayuno merece especial atención, ya que suele ser una de las comidas que más fácilmente se deja de lado cuando regresamos a una rutina con horarios exigentes. Salir de casa con prisa puede llevarnos a pensar que no tenemos tiempo para comer, pero existen alternativas sencillas que pueden prepararse rápidamente. Un yogur con fruta y avena, un sándwich, huevos acompañados de pan o una fruta con frutos secos son algunas opciones

prácticas que pueden adaptarse a diferentes horarios y preferencias. La clave está en encontrar alternativas que sean fáciles de preparar y que podamos mantener como parte de nuestra rutina.

Durante el día también puede ser útil contar con alimentos prácticos para aquellos momentos en los que no podemos realizar una comida completa a la hora habitual. Llevar una fruta, un yogur, frutos secos o un sándwich puede ser una alternativa para evitar pasar demasiadas horas sin comer. Esto resulta especialmente importante para quienes trabajan, estudian o realizan actividades fuera de casa durante gran parte del día. Una pequeña planificación puede marcar una gran diferencia y evitar que la falta de tiempo termine afectando nuestros hábitos.

De todas maneras, recuperar la rutina no significa que todos los días tengan que ser perfectos. Siempre pueden surgir reuniones, compromisos, viajes o situaciones inesperadas que modifiquen nuestros horarios. Si un día comemos más tarde de lo habitual, no significa que hayamos perdido todo el esfuerzo realizado. Lo importante es retomar la organización en la siguiente oportunidad y evitar que una situación puntual se convierta en un motivo para abandonar nuestros buenos hábitos.

También debemos recordar que la alimentación forma parte de un conjunto de hábitos relacionados con nuestro bienestar. Dormir adecuadamente, mantenernos hidratados, realizar actividad física según nuestras posibilidades y reservar momentos para descansar son aspectos que complementan una rutina saludable. Cuando organizamos mejor nuestro tiempo, resulta más sencillo encontrar espacios para todas estas actividades sin sentir que debemos elegir entre nuestras responsabilidades y nuestro cuidado personal.

Regresar a la rutina puede requerir algunos días de adaptación, pero no tiene por qué convertirse en una experiencia estresante. Establecer horarios, planificar las comidas, tener opciones prácticas a nuestro alcance y mantener una actitud flexible son pequeños pasos que pueden ayudarnos a recuperar el equilibrio. Lo más importante es entender que cuidar nuestra alimentación no significa buscar la perfección, sino crear hábitos realistas que podamos mantener a largo plazo. Volver a comer a nuestros horarios habituales, disfrutar de los alimentos y prestar atención a las necesidades de nuestro cuerpo puede convertirse en una parte sencilla y agradable de nuestro regreso a la rutina.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Tradición

Las fiestas populares son la más grande representación de las tradiciones, de mitos, leyendas y de la identidad de los pueblos y deben ser respetadas por las autoridades y por la población en general, para garantizar nuestra cultura y desarrollo.

En nuestra ciudad durante muchas décadas hemos disfrutado de las más diversas fiestas populares en la ciudad y sus parroquias, hemos disfrutados de representaciones de las más diversas manifestaciones a través de la música, la danza, el movimiento.

Latacunga es una ciudad privilegiada en cuanto a las fiestas populares una de ellas marcada por la fe y la devoción, para contar con una fiesta llena de colorido, de alegría y especialmente por la espiritualidad.

Además, Latacunga es una ciudad doblemente patrimonial, como no sucede con otras ciudades del país, fue declarada Patrimonio Cultural del Estado en 1982 y luego la fiesta de la Mama Negra fue declarada Patrimonio Inmaterial en el 2005.

Esta fiesta debe ser preservada, como dice el acuerdo ministerial, que en el 2005 fue firmado y entregado a las autoridades para que se encarguen de su cuidado, respetando siempre su valor y características.

La fiesta de la Mama Negra organizada por las vivanderas de La Merced y El Salto y la fiesta organizada por la municipalidad a través de un comité, debe ser respetada en todas sus características y evitar añadidos postizos.

Fiestas que deben ser respetadas, deben ser exaltadas y deben cumplirse con todo el rigor para su mantenimiento; mientras las autoridades están para garantizar su realización y mantener su seguridad.

Las autoridades no están para exigir y peor aún a obligar que su organización cambie de detalles que se han venido dando por décadas, siempre bajo el principio de mantener uno de los valores más importantes de nuestra identidad y cultura.

Entonces, las autoridades de control, de la seguridad y paz deben garantizar precisamente la seguridad, que la fiesta se realice de la mejor manera, con la seguridad de las instituciones llamadas a cuidar nuestro patrimonio.

Quienes piensan que puede ordenar determinados cambios están equivocadas, la fiesta de la Mama Negra de septiembre es organizada por las vivanderas, no es organizada por una institución.

Es una representación popular y como tal debe ser respetada; debe ser preservada, debe garantizarse la seguridad y tranquilidad de los personajes, de los participantes y de quienes disfrutan de su paso por nuestras calles.

Desde hace muchos años la Mama Negra tanto de las vivanderas de El Salto como de La Merced se realiza dos días en cada una de ellas y además en cada día sale dos veces a recorrer nuestras calles, eso hay que respetar, y garantizar la seguridad nada más, el resto lo ponen los personajes y el pueblo.

(O)



Supervivencia

Lcdo. Cesar Jácome

Cuando ahora me entero por los medios de comunicación que es práctica común en las Fuerzas Armadas dejarles a los soldados a su suerte en la selva para que supervivan por algunos días, como un ejercicio que les permita resistir en un lugar agreste, en caso de un conflicto armado o un desastre natural, viene a mi memoria la práctica voluntaria que tres chiquillos hace unos ochenta años atrás, aprovechando las vacaciones de Semana Santa echamos a rodar nuestra imaginación aventurera y decidimos salir al campo con el pretexto fútil de atender una gentil y reiterada invitación de unos compadres. Nos aprovisionamos de poncho y sombrero y de una gran dosis de decisión por cumplir la empresa tal cual la habíamos planeado.

Por la mañana tomamos rumbo hacia Patoa ubicado al sur de Pujilí y caminamos sin cesar hasta dar con el conocido río, cuyas aguas cristalinas aplacaron nuestra sed.

Nos deleitamos en observar las piedras en su infinitud de formas, tamaños y colores por donde se escurrían pequeños reptiles y batracios.

Buscamos afanosamente en sus riberas una gruta que nos sirviera de refugio durante el tiempo de nuestra aventura. En este ir y venir, subir y bajar ya los rayos solares descendían perpendicularmente sobre nuestras cabezas; tuvimos hambre y penetramos en la huerta de los esposos Narciso Cerda Maldonado y Domitila Andino Gallegos trepando con prontitud a los árboles, dando buena cuenta de las últimas frutas que colgaban de las ramas menos accesibles.

Comimos hasta el hartazgo y llevamos a nuestro refugio unas cuantas manzanas, peras y reina claudias. Los canes embravecidos de los dueños de la propiedad nos hicieron correr apresuradamente porque decían muerdan a cholo... muerdan a cholo.

Por primera vez, a campo raso, observamos el apacible crepúsculo sepultado por la noche. Nos acurrucamos para conciliar el sueño, pero este llegó a la madrugada. Entre tanto los relatos afloraron uno tras de otro y las fantasías avaladas por la candidez infantil, guardadas con celo, por fin fueron

contadas. Las ninfas preferidas de los castillos en el aire resultaron ser precisamente nuestras primeras profesoras: Blanca Pinto, Pastora Coronel y Josefina Arroyo; cada una desfiló por la mente como Dulcinea con quien todo es posible alcanzar y por quien todo acto heroico es simple pasatiempo.

Al fin nos quedamos dormidos, siendo el último en hacerlo quien cargo con un largo monólogo.

Tras los últimos cantos de los gallos un concierto matinal nos despertó, era la acompasada música que brotaba de las gargantas de los gorrones, mirlos, jilgueros, quindes y huiragchuros, con el acompañamiento del agua cantarina que amenazaba entrar en nuestro refugio y el susurro del viento al pasar por el follaje del bosque de eucaliptos, cuya enramada, a manera de espesa cortina nos cubría de alguna mirada indiscreta de los campesinos cuyas viviendas sencillas escalaban la loma frente a nuestro refugio.

Animados nos levantamos; comenzamos a recorrer a campo traviesa el territorio comarcano, inundado de luz bajo el sol radiante. Buscamos y encontramos fresas silvestres; el rarísimo tzímalo, solanácea ahora en extinción; el chulco o yuyo, cuyos jugosos y ácidos tallos aplacaron nuestra sed; nos servimos también niguas (tournefortia hirsutissima), uvillas anaranjadas; espinosas tunas y hasta un poco de cera miel depositada en pequeños panales en la oquedad de los árboles por los trabajadores abejorros; comimos capulíes chauchas, trepándonos a muchos árboles que nos tentaban con sus racimos negros.

Así llegó la tarde encapotada por amenazantes nubarrones.

Regresamos a nuestro refugio poniéndonos a buen recaudo de la tormenta que no tardó en llegar y que se quedó acompañándole a nuestro alicaído ánimo hasta muy avanzada la noche.

Ya no hubo conversación sostenida alguna y el sueño no llegaba sino en pesadillas imaginables que nos causaban sobresaltos.

A la madrugada soñé que soñaba (una especie de catarsis) que un río de aguas turbulentas y negras me arrastraba por insondables abismos y que a veces estaba a

punto de estrellarme contra un farallón; me consolaba diciéndome solamente es sueño y al traspasar que me despertaba seguía soñando.

Al amanecer sonidos extraños nos despertaron a todos: la misma orquesta armónica de la mañana anterior, ahora nos parecía ruidosa e insoportable; los arrullos de las tórtolas eran quimeras que taladraban los oídos; el croar de las ranas, el ladrido de los canes y el bramido del crecido riachuelo nos decían muy a las claras que la naturaleza pedía a gritos la rápida salida de los intrusos, convertidos en una especie de gamberros. El trastulo se convertía en una doliente realidad.

Obedecemos a estos estragos y por un atajo asendereado no tardamos mucho en estar de nuevo en nuestros hogares, aunque maltrechos y con fuertes dolores de estómago fuimos a la cama. Nuestras mamacitas, las que siempre cubren los errores de los hijos culpaban de nuestros quebrantos a la mala comida y cama que nos habían ofrecido los compadres campesinos.

PRÓDIGA NATURALEZA

La vida en la urbe transcurría apacible; todos se conocían y respetaban, el saludo a cada paso nunca faltaba. El trabajo y los quehaceres domésticos abarcaban la monotonía del tiempo.

La abulia no se hacía presente porque siempre había algo por emprender. El descanso para desterrar el aburrimiento constituía, especialmente, el paseo al campo de niños, y jóvenes.

Explorar aquellos vergeles adyacentes a las casas solariegas; recorrer los cauces de los riachuelos hacia abajo y hacia arriba; ascender las lomas salvando una vegetación

silvestre tupida en busca febril de nidos de pájaros; recoger hasta más no poder, los frutos en sazón de los capulíes, trepando hasta sus copas, eran aventuras que aún repetidas no aburrían el ánimo y servían de aliciente a la existencia.

Las familias realizaban paseos

campestres a sus fincas o a las propiedades de conocidos y compadres. Para una tarde sabatina o dominguera ir a pie a las Cuatro Esquinas, por ejemplo, y servirse platos típicos de la cocina criolla era placentero y vivificante. Que hermoso madrugar rumbo a Chugchilán y bañarse en el líquido burbujeante y tibio de una vertiente a la ribera del río, en cuyas aguas conducidas a estanques, los habitantes del sector maceraban las hojas de cabuya como paso previo para preparar la materia prima y elaborar los cordeles con los que la hábil artesanía transformaba en costales, aparejos, jáquimas, alpargatas, sogas de toda dimensión, para venderlos en las ferias de la urbe.

La caminata a este lugar se completaba llevando a los hogares botellas llenas de agua mineral.

Los jóvenes organizaban paseos a Tiotán, con el propósito de cazar torcazas, tórtolas y conejos. Para esta aventura preparaban sus escopetas y una porción de fiambre, necesario para engañar al estómago durante uno o dos días de permanencia en ese frío páramo. Después de cada tiro el trámite para recargar la escopeta era laborioso e

interesante: vaciar en el cañón una medida de pólvora y tras añadir un poco de estopa dar golpes de baqueta, luego cargar una medida de municiones y después de meter otra porción de estopa baquetear hasta que se endurezca la carga, finalmente poner el fulminante en la chimenea con lo que quedaba a punto para alzar el gatillo y disparar al blanco elegido. Según los resultados de la caza los jóvenes ingresaban al pueblo cargados de plumíferos trofeos o mohínos y avergonzados, pero satisfechos de la hazaña.

Un poco más larga era la excursión que se realizaba a Aluchán con perspectivas de casa mayor y poder bañarse en las aguas termales en pleno páramo.

Que decir un viaje a la laguna Quilotoa. Cuántos lugares hermosos, como los descritos, nos ofrece la prodiga naturaleza.

(O)

COVID-19
CORONAVIRUS

**Estamos con uds.
Juntos venceremos
esta pandemia.**

La Gaceta
50 años
Auténticamente cotopaxino

@LaGacetaL

LaGacetaCotopaxi

LaGacetaCotopaxiec



Putzalahua después del fuego: ¿qué ciudad queremos ser?

Carlos Ulises González Mazorra
arq-krlosgonzalez@live.com

La noche en que Putzalahua ardió, Latacunga volvió a mirar hacia uno de sus cerros más reconocibles. Las llamas hicieron visible, durante horas, algo que normalmente permanece fuera de nuestra conversación cotidiana: la ciudad también depende de sus ecosistemas. El incendio registrado a finales de agosto afectó aproximadamente 23 hectáreas, según información de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Pero reducir aquella pérdida a una cifra de superficie sería no comprender lo que realmente ocurrió.

Putzalahua no es simplemente paisaje. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Belisario Quevedo identifica en este territorio dos ecosistemas: el arbustal siempreverde montano del norte de los Andes y el herbazal de páramo. Este último está clasificado localmente con fragilidad alta y amenaza alta debido a las presiones humanas existentes. Allí hay suelo, vegetación, agua, fauna, carbono almacenado y relaciones ecológicas que tardan años en construirse y que un incendio puede alterar en pocas horas. Por eso quizá deberíamos comenzar a hablar de capital natural. Cuando se pierde vegetación no desaparecen solamente plantas. Se reduce temporalmente la capacidad de capturar carbono, se altera el hábitat de especies, aumenta la exposición del suelo y pueden modificarse procesos de infiltración y escorrentía. Estudios realizados sobre suelos de páramo ecuatoriano han demostrado que estos ecosistemas poseen una elevada capacidad de retención de agua y que la quema puede incrementar significativamente la escorrentía y la erosión. La pérdida, entonces, también puede sentirse aguas abajo.

Aquí aparece una pregunta incómoda: ¿cuánto vale lo que se quemó? Estamos acostumbrados a valorar una casa por sus metros cuadrados, un terreno por su precio comercial o una obra por su presupuesto. Pero valorar naturaleza exige otra lógica. Un árbol no vale únicamente lo que cuesta comprar otro en un vivero. Su valor puede incorporar el carbono que almacena, el agua que intercepta, la sombra que proporciona, el suelo que protege, el hábitat que ofrece y, sobre todo, el tiempo que necesitó para alcanzar esas condiciones. Y en un ecosistema de páramo el problema es todavía más complejo, porque una parte fundamental de su importancia ambiental se encuentra en el suelo y en su capacidad de regular agua y almacenar carbono.

No podemos afirmar todavía cuánto CO₂ liberó específicamente el incendio de Putzalahua. Para hacerlo se necesi-

taría conocer con precisión la severidad del fuego, las coberturas afectadas, la biomasa consumida y la alteración del suelo. Pero sí podemos entender algo más amplio: cada ecosistema degradado reduce nuestra capacidad de enfrentar los efectos del cambio climático. El calentamiento global parece una discusión distante hasta que comprendemos que también se construye mediante miles de pérdidas locales acumuladas.

Y aquí Latacunga tiene una oportunidad.

El Municipio posee 123 hectáreas en Putzalahua y durante 2026 avanzó una propuesta para declararlas como Área de Conservación y Uso Sustentable. Según información del proceso municipal, dentro del área se han identificado 69 especies de flora y fauna y se han planteado acciones de restauración, regulación de actividades y presencia permanente de guardaparques. Después del reciente incendio, el GAD Parroquial de Belisario Quevedo volvió a solicitar que la ordenanza avance hacia su segundo debate.

Tal vez ese sea el momento en que debemos dejar de pensar en Putzalahua únicamente como un terreno municipal y comenzar a comprenderlo como patrimonio colectivo.

Porque la naturaleza no conoce catastros ni límites parroquiales. El humo no se quedó en Belisario Quevedo. El carbono no pertenece a una sola comunidad. El agua circula. Las especies se desplazan. El paisaje forma parte de la identidad de toda Latacunga.

Municipal no debería significar simplemente "del Municipio". Debería significar un bien público administrado por una institución, pero cuidado por una sociedad.

Putzalahua puede convertirse en un espacio de conservación, investigación, educación ambiental, restauración ecológica, turismo responsable y encuentro con el territorio. Puede ser también un laboratorio donde escuelas, universidades, comunidades y ciudadanía aprendan cuánto vale realmente aquello que durante años hemos mirado sin necesariamente comprender.

Después del fuego no basta con reforestar ni esperar que el verde vuelva. Hace falta decidir qué queremos proteger y qué ciudad queremos construir.

Una ciudad responsable no solamente levanta edificios, calles y parques. También reconoce y protege la infraestructura natural que sostiene su vida. Putzalahua está en Belisario Quevedo, pero su valor pertenece a Latacunga. Después del fuego, Putzalahua debe ser de todos.

Sigchos identifica zonas vulnerables a deslizamientos e inundaciones ante el fenómeno de El Niño



Foto: W.C/La Gaceta

■ Sigchos identifica sectores susceptibles a deslizamientos e inundaciones ante la presencia del fenómeno de El Niño.

Con base en el plan de trabajo presentado al COE Nacional, las autoridades de Sigchos trabajan en territorio para preparar a la población ante posibles emergencias provocadas por las lluvias asociadas al fenómeno de El Niño.

Klever Paztuña, director de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Sigchos, explicó que el plan presentado al COE Nacional establece las acciones que se ejecutarán en el cantón frente a la presencia de El Niño. Dentro del territorio se han identificado tres sectores susceptibles a eventos adversos: la parte alta de Chugchilán, por posibles movimientos en masa, y sectores de la parte baja, como Praderas del Toachi y Palo Quemado, ante el riesgo de inundaciones debido a la presencia del embalse de la hidroeléctrica Toachi-Pilatón.

Paztuña señaló que mantienen reuniones con representantes de CELEC para coordinar acciones en caso de fuertes lluvias. Entre las medidas analizadas está la apertura de las compuertas del embalse cuando las condiciones lo requieran, con el propósito de evitar una excesiva acumulación de agua y posibles afectaciones a las viviendas ubicadas en la zona.

Chugchilán, por su parte, está considerado como un sector susceptible a deslizamientos de tierra. Frente a este riesgo, las autoridades desarrollan jornadas de

concientización para que la población conozca cómo actuar ante una emergencia, a qué instituciones debe comunicarse y cuáles son los mecanismos establecidos para recibir una respuesta oportuna.

El funcionario recordó que otro de los sectores que podría verse afectado por las lluvias es la vialidad, cuya competencia corresponde a la Prefectura de Cotopaxi. Por ello, mantienen reuniones con la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Provincial para coordinar una respuesta rápida ante posibles emergencias. A estas acciones se suma el trabajo con los GAD parroquiales para capacitar a la población sobre cómo actuar frente a eventos relacionados con El Niño.

Además, se planifican reuniones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio del Ambiente y otras instituciones presentes en el cantón, con el objetivo de coordinar su contingente en caso de emergencia, especialmente ante eventuales afectaciones al sector productivo.

Paztuña explicó que El Niño podría generar fuertes lluvias en la parte baja del cantón, mientras que en las zonas altas podrían presentarse períodos de sequía que incrementen el riesgo de incendios forestales. Ante esta posibilidad, señaló que Sigchos cuenta con una ordenanza que establece sanciones económicas para quienes provoquen incendios forestales, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse.

(1)

Viceministra de Gobernanza supervisa servicios de salud en Cotopaxi

Durante la semana pasada, Wendy Gavica recorrió establecimientos de salud de Cotopaxi para evaluar su funcionamiento y establecer medidas destinadas a fortalecer la atención a los usuarios.

La **viceministra** de Gobernanza, Wendy Gavica, cumplió una agenda territorial en Cotopaxi, durante la cual supervisó el funcionamiento de algunas casas asistenciales, entre ellos, los centros de salud San Buenaventura Tipo B y Mulaló Tipo A. Durante los recorridos se verificaron las condiciones de abastecimiento de medicamentos e insumos, además de la infraestructura y los servicios que actualmente brindan estos establecimientos. Como parte de las disposiciones



Foto: D.M / La Gaceta

■ **Viceministra de Gobernanza recorre centros de salud de Cotopaxi.**

establecidas, se planteó reorganizar el talento humano con el propósito

de fortalecer la capacidad de atención y mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Otro de los compromisos corresponde al abastecimiento de medicamentos, que actualmente según la autoridad se encuentra en un 50 %, pero el objetivo es que en menos de 10 días se incremente al 60 %, según las disposiciones emitidas durante la supervisión.

La autoridad anunció que se realizará un nuevo seguimiento para evaluar los avances alcanzados y verificar que las medidas establecidas hayan sido ejecutadas.

“En tres semanas volveremos para verificar resultados y cumplimiento”, señaló Gavica, al destacar que el seguimiento permitirá determinar si las acciones adoptadas generan mejoras concretas en la atención de los usuarios.

(1)

120 reos de CPL Cotopaxi se graduarán como bachilleres

Foto: Cortesía



■ **Graduación será a mediados de septiembre.**

#Cotopaxi | La ceremonia de graduación, está prevista para mediados de septiembre, donde se reconocerá el esfuerzo de quienes culminaron su formación académica mientras cumplen una medida privativa

Durante el ciclo lectivo 2025-2026, régimen Sierra-Amazonía, 238 personas privadas de libertad (PPL) obtuvieron el título de Bachiller de la República del Ecuador en los diferentes centros de privación de libertad del país.

En Cotopaxi, el proceso educativo

tuvo una participación significativa. De acuerdo con información proporcionada por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), 120 internos de la cárcel de Latacunga forman parte de los nuevos bachilleres.

La ceremonia de graduación, está prevista para mediados de septiembre, donde se reconocerá el esfuerzo de quienes culminaron su formación académica mientras cumplen una medida privativa de libertad.

El proceso busca que las personas privadas de libertad tengan acceso

a oportunidades educativas que contribuyan a su desarrollo personal y a la construcción de nuevas alternativas para su futuro, como parte de los programas de rehabilitación social.

A escala nacional, los 238 nuevos bachilleres son el resultado del trabajo articulado entre el SNAI, el Ministerio de Educación y diferentes instituciones de educación superior públicas y privadas, que han permitido mantener los procesos de enseñanza dentro de los centros penitenciarios.

Adolescentes y jóvenes también culminaron sus estudios

El proceso educativo también alcanzó a adolescentes y jóvenes

infractores. Entre mayo de 2025 y agosto de 2026, 50 adolescentes de los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) obtuvieron su título de bachiller.

Los estudiantes se graduaron en las modalidades de Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico en Producción Pecuaria, ampliando sus posibilidades de continuar con estudios superiores o acceder posteriormente al mercado laboral. En el CAI Riobamba, seis jóvenes culminaron su formación como bachilleres. Entre ellos, Gustavo L. recibió el reconocimiento como mejor egresado de la promoción 2025-2026.

(1)



@LaGacetaL



LaGacetaCotopaxi



LaGacetaCotopaxiec

(I)

Saquisilí impulsa proyecto para restaurar y ampliar el cementerio administrado por la Iglesia



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Pedro Casa, párroco del cantón Saquisilí.**

El cementerio administrado por la Iglesia en Saquisilí ya no cuenta con espacios disponibles para nuevas sepulturas. Ante esta situación, el párroco y la ciudadanía impulsan un proyecto de restauración que contempla, entre otras obras, la construcción de nuevos nichos, informó el padre Pedro Casa.

Pedro Casa, párroco del cantón Saquisilí, explicó que, gracias a las gestiones realizadas con el GAD Municipal, cuentan con una partida de 70 mil dólares destinada a la restauración de la fachada principal de la iglesia matriz. La obra se encuentra en proceso de contratación a través del portal de Compras Públicas y se espera que los trabajos comiencen en las próximas semanas.

Según el sacerdote, la intervención contempla la colocación de tejuelos en la cúpula, restauración y pintura de la fachada, instalación de vitrales, colocación de piedra en el piso de ingreso al templo, además de la restauración y pintura de la casa parroquial. Casa señaló que estos trabajos podrían convertirse en un ejemplo para que los propietarios de otros inmuebles patrimoniales del centro de Saquisilí también mejoren y conserven sus edificaciones. Conjuntamente con el Comité de Fiestas del cantón se coordinan otras intervenciones en el interior del templo, entre ellas la restauración de la capilla del Santísimo y de la sacristía. Las autoridades eclesiásticas esperan que estos trabajos puedan concretarse próximamente.

Pedro Casa informó además que se encuentra conformado el Comité Pro-Cementerio, cuyo objetivo es impulsar la restauración del camposanto administrado por la Iglesia, que ha permanecido descuidado durante algún tiempo. Los trabajos comenzaron con la recuperación de la entrada principal y el siguiente paso será intervenir diferentes espacios del interior. El proyecto contempla la construcción y mejoramiento de accesos, implementación de áreas verdes, edificación de una capilla para la celebración de misas, habilitación de espacios para reubicar restos de personas cuyas sepulturas han sido olvidadas por sus familiares y la construcción de nuevos nichos destinados a la venta o alquiler.

Según el párroco, actualmente el cementerio no dispone de espacios para nuevas sepulturas, por lo que considera indispensable la construcción de nichos. En los próximos días, el proyecto será socializado con la población de Saquisilí con el propósito de conseguir su respaldo y avanzar en su ejecución.

Casa expresó su confianza en que, con el apoyo de la ciudadanía, la restauración pueda convertirse en una realidad. Los recursos que actualmente ingresan por concepto de arrendamiento de nichos servirán para iniciar los primeros trabajos.



Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

OTAVALO

Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
<http://bit.ly/gruposetnicosecu>



Foto Internet

UBICACIÓN:

Provincia de Imbabura, cantón Otavalo. Siendo parte de la nacionalidad Kichwa de la Sierra, este grupo étnico proviene del antiguo pueblo caranqui. Sus aproximadamente 65.000 habitantes se distribuyen en una gran parte de la provincia de Imbabura estando agrupados en la parroquia urbana de Otavalo y en las parroquias rurales de El Jordán, Eugenio Espejo (Calpaquí), San Juan de Ilumán, San Luis, San Rafael, Miguel Egas Cabezas (Peguche), González Suárez, San José de Quichinche y San Pablo del cantón Otavalo. En el cantón Cotacachi, existen otavalos en las parroquias El Sagrario, Imantag, Quiroga, San Francisco; en el cantón Ibarra, en las parroquias Ibarra, Sagrario y Ambuquí y cantón Antonio Ante, parroquias Andrade Marín, San Francisco de Natabuela y San Roque.

ORIGEN:

Su nombre viene del chibcha otegallo que significa "En lo Alto Grande Laguna". Se dice que Otavalo fue el centro de las tribus Sarances, se ha confirmado el sitio anterior de su desplazamiento ubicado en las riberas del lago San Pablo que fue destruido por los colonizadores españoles. Su condición de tambo indígena y de población de tránsito obligado para el territorio de la Real Audiencia de Quito y la habilidad de sus tejedores, además excelentes pastos y rebaños le fueron configurando como el centro dedicado a la manufactura textil.

IDIOMA:

Kichua como lengua materna y el castellano

ECONOMÍA:

Se basan en el comercio nacional e internacional de sus artesanías, música y turismo. Muy poco se dedican a la

agricultura, producen cerámica y cestería

ORGANIZACIÓN SOCIAL:

La familia es monogámica sin embargo por estar en contacto con la actividad comercial en lo nacional e internacional han adoptado otras formas de unión ya sea por contrato o la unión libre.

VIVIENDA:

La construcción de la vivienda es una ocasión para demostrar el espíritu de colaboración organizan una fiesta comunal con todos los amigos y conocidos acuden a la minga donde son bien atendidos por los dueños de la nueva casa. Para los Otavaleños la casa es el centro de vida en ella nace la prosperidad del hogar. La casa es con techo de paja o de teja paredes de tapia y piso de tierra firme, en un rincón de la habitación se encuentra una cama o un poco de paja que le sirve como cama al otro extremo se encuentra el fogón. En las paredes hay pequeñas repisas en donde se colocan imágenes religiosas que ellos veneran u objetos de valor. A la altura de la pared colocan dos o tres tablas en forma horizontal cocido como soberado donde guardan otros objetos como sus trajes domingueros; en la entrada de la casa construyen el telar. Hay otras casas que están divididos en cuartos, dormitorios, cocina, granadero y un corredor donde hay pogyos para sentarse, pundos de agua y piedra de moler.

VESTIMENTA:

Su vestimenta está caracterizada, para los hombres, por la utilización de un pantalón blanco y camisa blanca, alpargatas de sogá y poncho de doble cara azul y gris. Las mujeres utilizan blusas blancas bordadas con colores claros, dos anacos, uno blanco y otro negro; que se sujetan con dos fajas, una ancha y otra angosta; fachalina de color negro, azul o blanco y hualcas doradas.

(F)

(1)

Agricultores conocen nuevas variedades de tomate



Foto: N.G./La Gaceta

■ Agricultores de Cotopaxi y Tungurahua participaron en la capacitación sobre nuevas variedades de tomate y manejo nutricional.

Productores de Cotopaxi y Tungurahua participaron en una jornada técnica para conocer nuevas alternativas de cultivo de tomate, nutrición y manejo agrícola.

Con el objetivo de presentar nuevas alternativas para mejorar la productividad y rentabilidad de los cultivos, agricultores de la zona centro de Cotopaxi y del norte de Tungurahua participaron en una jornada de capacitación desarrollada en Salcedo. El encuentro reunió a productores interesados en conocer nuevas variedades de tomate y estrategias de manejo que permitan obtener mejores resultados en campo.

Henry Tello, ingeniero agrónomo y responsable de la actividad, explicó que la capacitación fue organizada para que los productores puedan conocer directamente los resultados obtenidos con nuevas variedades de tomate que han sido evaluadas durante aproximadamente cinco años.

De acuerdo con Tello, durante este periodo se analizaron diferentes características de las variedades y su comportamiento en las condiciones productivas de la zona. Los resultados obtenidos permitieron identificar materiales que han respondido favorablemente a las necesidades de los agricultores y que, además, presentan características que pueden generar mejores oportuni-

dades de comercialización.

La jornada se desarrolló con la participación de las empresas Bejo y 3A Agro, que trabajaron conjuntamente para presentar una propuesta integral. Por una parte, Bejo aportó con las nuevas variedades de tomate, mientras que 3A Agro intervino con el plan nutricional aplicado durante el proceso productivo.

Tello destacó que esta experiencia busca superar una práctica habitual en la que cada empresa trabaja de manera independiente. En esta ocasión, la evaluación conjunta permitió analizar la variedad, la nutrición y el manejo del cultivo como elementos complementarios para alcanzar mejores resultados.

Entre las variedades presentadas se encuentran Truman y Thiago, materiales que actualmente ya son cultivados por productores de la zona. El responsable de la actividad explicó que ambas presentan características diferentes y pueden responder a distintos requerimientos del mercado.

Los primeros resultados obtenidos durante las evaluaciones muestran incrementos de producción que alcanzarían entre un 20% y un 30% frente al promedio registrado anteriormente en determinados cultivos. Para los organizadores, estos resultados constituyen una herramienta importante para que los agricultores puedan evaluar directamente el comportamiento de las nuevas alternativas antes de incorporarlas a sus sistemas de producción.

La capacitación también abordó el manejo fitosanitario y la reducción del uso de productos químicos. Tello señaló que se busca implementar sistemas que permitan disminuir la aplicación de pesticidas mediante alternativas biológicas, un adecuado manejo nutricional y estrategias destinadas a fortalecer la planta frente a plagas y enfermedades.

Otro de los componentes del proyecto está relacionado con la comercialización. Actualmente existe un grupo de productores que trabaja con la empresa comercializadora Walla Product, lo que permite colocar la producción bajo un esquema previamente establecido y reducir la incertidumbre que enfrentan los agricultores al

momento de acudir al mercado.

Según Tello, esta modalidad brinda mayor seguridad a los productores, quienes pueden concentrarse en mejorar la calidad y productividad de sus cultivos sin depender exclusivamente de las variaciones diarias de precios.

La jornada contó además con la participación de especialistas nacionales e internacionales. Entre ellos estuvo Wilson Vázquez, genetista de Bejo y procedente de Guatemala, quien explicó el proceso de desarrollo y evaluación de las variedades presentadas.

También participó Santiago Montes Yoca, especialista encargado de abordar el plan nutricional aplicado durante las evaluaciones realizadas en la zona.

Los organizadores estimaron una asistencia de aproximadamente 200 agricultores provenientes de Cotopaxi y Tungurahua. El propósito fue generar un espacio de intercambio de conocimientos y mostrar resultados obtenidos directamente en el campo.

Para los participantes, este tipo de encuentros representa una oportunidad para conocer nuevas tecnologías, variedades y estrategias de producción que puedan adaptarse a las condiciones locales. La intención es que los agricultores cuenten con mayores herramientas para tomar decisiones y mejorar sus ingresos.

La actividad concluyó con la invitación a los productores a continuar evaluando nuevas alternativas y a incorporar prácticas agrícolas que permitan alcanzar una producción más eficiente, rentable y responsable con el consumidor y el ambiente.

(P)

URB. SANTA ANA, VIA PALOPO
SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)
\$65 EL M²
INTERESADOS: 0/9/8/4/0/5/5/5/8

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA	ACCESIBILIDAD	SEGURIDAD	ENTORNO NATURAL	OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
------------------------	---------------	-----------	-----------------	----------------------------

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

(I)

El subtrópico de Pujilí fue sede de las Olimpiadas de la Red de Bachillerato Técnico

La jornada deportiva reunió a instituciones educativas en un espacio de integración, compañerismo y sana convivencia.

Con espíritu deportivo y compañerismo, participaron las delegaciones en las Olimpiadas de la Red de Fortalecimiento del Bachillerato Técnico (RED-TEC), desarrolladas el viernes 28 de agosto de 2026 en la unidad educativa 'Once de Noviembre', de la parroquia El Tingo La Esperanza, en el subtrópico de este cantón.

El encuentro reunió a delegaciones de diferentes instituciones educativas, que participaron en una jornada marcada por el deporte, la integración, la sana convivencia y la confraternidad, fortaleciendo los vínculos entre quienes forman parte del Bachillerato Técnico.

Durante el acto inaugural, Mario



■ La participación femenina fue premiada en la Red en Pujilí.

Foto. DH.

Danilo Herrera, coordinador de la REDTEC, dio la bienvenida a las

delegaciones participantes y agradeció la presencia de las unidades

educativas que se sumaron a esta iniciativa. En su intervención, destacó la importancia de generar espacios que permitan fortalecer el compañerismo y la integración de la comunidad educativa.

Uno de los momentos más destacados de la jornada fue la participación del equipo femenino de docentes de la unidad educativa 'Pujilí', que alcanzó el título de bicampeonas en la disciplina de fútbol femenino.

Las docentes demostraron durante la competencia disciplina, esfuerzo, talento y trabajo en equipo, resultado que les permitió repetir el campeonato y dejar en alto el nombre de la institución.

Las Olimpiadas REDTEC se consolidan, así como un espacio que, además de promover la actividad deportiva, permite fortalecer la integración y los lazos de compañerismo entre las instituciones que forman parte del Bachillerato Técnico, acotaron.

(I)

Cotopaxi solidario, llega con atención social a zona rural de Pujilí



Foto. CS.

■ El personal de Cotopaxi Solidario llegó a brindar asistencia médica en Zumbahua.

La unidad móvil Alli Wayra brindó atención médica y odontológica en Zumbahua-Yanashpa, mientras que en La Victoria se realizó una jornada para identificar a personas con discapacidad.

Con el objetivo de acercar servicios a las comunas del cantón, se desarrollaron diferentes jornadas de atención social y de salud en sectores rurales de Pujilí.

En la comuna de Zumbahua-Yanashpa, la unidad móvil Alli Wayra brindó atención gratuita a las familias del sector, con servicios de medicina general y odontología.

La jornada permitió acercar atención médica a los habitantes de esta zona, contribuyendo a la prevención y al cuidado de la salud de la población.

Estas acciones forman parte de las actividades impulsadas por Cotopaxi Solidario, iniciativa que recorre diferentes sectores del territorio con el propósito de acercar servicios a las poblaciones que requieren atención. Por otra parte, en la parroquia La Victoria, cantón Pujilí, los facilitadores del proyecto 'Inclúyeme sin Límites' realizaron una jornada de focalización mediante visitas domiciliarias. Durante este proceso, los equipos recorrieron diferentes hogares para identificar a personas con discapacidad, conocer sus condiciones y determinar sus principales necesidades, con el propósito de facilitar su acceso a los servicios y programas de atención. Las jornadas reflejan la importancia de acercar los servicios de salud y atención social directamente a las comunas, especialmente a sectores rurales y grupos que requieren atención prioritaria, acotaron.

Angamarca celebró sus fiestas patronales y presentó a su nueva soberana



Foto: N.F./La Gaceta

■ Las reinas de Angamarca, que acompañaron en las festividades 2026.

Marcela Flores fue designada como Reina de Angamarca para el período 2026 – 2027, en el marco de las festividades religiosas, en honor a San Agustín.

La parroquia San Agustín de Angamarca, ubicada al sur occidente del cantón Pujilí, celebró sus festividades en honor a su patrono religioso, San Agustín, con una agenda que reúne actividades culturales, sociales y tradicionales. Como parte de la programación festiva, se realizó el acto de elección y presentación de la nueva soberana de la parroquia. Marcela Flores fue designada como reina de Angamarca para el período 2026–2027, tomando el relevo de la reina saliente.

Durante el acto se realizó la entrega de

presentes y reconocimientos a la soberana saliente, en un espacio de confraternidad y agradecimiento por su representación durante su período.

Asimismo, autoridades y la población de Angamarca rindió una serenata a su nueva soberana, Marcela Flores, como muestra de alegría y respaldo ante esta nueva etapa de representación parroquial. La celebración contó con la participación de habitantes de la parroquia y visitantes, quienes se sumaron a las actividades programadas para conmemorar las fiestas patronales.

Con estas festividades, Angamarca mantiene vivas sus tradiciones, cultura y expresiones de identidad comunitaria, fortaleciendo los espacios de encuentro y participación de sus habitantes. Doménica Vega fue la reina saliente. La población agradeció por esta conmemoración anual.

(I)

Sigchos se prepara para el Festival del Chagra 2026

Queremos volver a vivir esta fiesta del chagra en Sigchos con todos los amantes al caballo dice Byron Grandes organizador del evento.

Como todos los años nos volvemos a reunir los miembros del club de chagras Corral Viejo para ultimar detalles de la organización y desarrollo de la edición 2026 dice Byron Grandes organizador de este evento que con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor a San Miguel de Sigchos tendra lugar este sábado 26 de septiembre desde las 10 de la mañana.

Como todos los años se ha elegido al Chagra del año designación que recayó al señor Walter Calapaqui



■ Byron Grandes organizador del desfile del chagra en Sigchos.

Foto: E.A./La Gaceta

de la parroquia Isinlivi, en un acto muy solemne se procedió a esta designación y de manera muy agradecida aceptó esta encargo para ser el Chagra del año 2026.

El personaje designado agradeció y de su parte ofreció muy gentilmente donar la banda orquesta San Andres de la ciudad de Riobamba para la gran fiesta del reencuentro Sigchense que tendrá lugar este sábado 26 a partir de las 7 de la noche en la plaza 22 de septiembre al que están todos invitados.

Hemos realizado todas las gestiones ante Agrocalidad para los permisos correspondiente y llevar a cabo esta actividad como todos los años; extendiendo una cordial invitación a todos los amantes al caballos para que visiten Sigchos y nos acompañen en el desfile del chagra 2026.

Curso parrillero se realizó en Sigchos



Fotos: E.A./La Gaceta

Queremos aprovechar las mejores carnes que se producen en Sigchos para ofrecer asados de buena calidad, dijo Marcelo Oto asistente al evento.

Con el propósito de compartir nuevos conocimientos gastronómicos en Sigchos, se realizó la primera edición del curso parrillero al que asistieron 18 socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Sigchos, todos emprendedores y propietarios de restaurantes en el centro de Sigchos las clases fueron impartidas por el chef latacungeño Juan Medina.

Profesional que compartió las recetas desde la elaboración de las salsas, los ingredientes para la elaboración de los chimichurris y aderezos luego las clases de asados al barril y asados al carbón, los asistentes hicieron la degustación de los platos preparados; este es el inicio de una serie de cursos que hemos planificado con el Chef Medina, para compartir experiencias y conocimientos con nuestros emprendedores, expresó Marcelo Oto.

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

⚡💡🔧

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRICOS

098 321 3082

07-08-09-X-026 0001-22683

Juicio No. 05333-2024-03528

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, martes 18 de agosto del 2026, a las 14h49

EXTRACTO-JUDICIAL

CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO-COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: CAMALLE VEGA CRISTIAN PAUL.

JUICIO N° 05333-2024-03528

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA.

DEMANDADOS: CAMALLE VEGA CRISTIAN PAUL...

CUANTÍA: DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 98/100 (USD\$ 2171,98)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:

1.-El pago del valor del capital adeudado. 2.- Los intereses pactados. 3.- El interés máximo de mora. 4.- Costas procesales, honorarios profesionales

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, lunes 25 de noviembre del 2024, a las 15h09. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular de este despacho En lo principal, se dispone: a).- CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por la Dra. Leonor Amparo Peñaherrera Procuradora Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRARIO LTDA se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN girado por el valor de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$3.000,00), aceptado por el demandado señor: CAMALLE VEGA CRISTIAN PAUL documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).- CITACIÓN.- CÍTESE al demandado señor: CAMALLE VEGA CRISTIAN PAUL en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados, se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, conforme lo establecen los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Para la práctica de esta diligencia la parte actora en el término de tres días improrrogables, dará las facilidades del caso con las respectivas copias a fin de realizar las boletas de citación. c).- TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días al demandado, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).- ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe el Dr. Carlos Escobar, Secretario de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga. NOTIFIQUESE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, miércoles 8 de julio del 2026, a las 16h12. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO)Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. DOS) Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículo 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones integras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 92 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio del demandado señor: CAMALLE VEGA CRISTIAN PAUL se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- NOTIFIQUESE.

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO

SECRETARIA RT

07-08-09-X-026 0001-22679

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA

Y ADOLESCENTES INFRACTORES

CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

EXTRACTO JUDICIAL

JUICIO DE: INVENTARIO DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CAUSA No. 05202-2025-00956

ACTOR: BALAREZO LOPEZ LADY ROSALBA

DEMANDADO: SEGOVIA LAVERDE JAIME AGUSTO

VISTOS: En ejecución de la acción de personal N° 0784-DPX-2026/XA, de fecha 06 de julio de 2026, notificada por la Dirección Provincial de Talento Humano de Cotopaxi, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez subrogante del despacho del doctor Jaramillo Ponce Juan Alfredo ex juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, quien se acogió al plan de jubilación anual del Consejo de la Judicatura según resolución N° CJ-DG-2026-177, de 26 de junio de 2026, mediante acción de personal N° 0784-DPX-2026/XA, se dispone: 1.- Incorpórese al expediente el escrito presentado por la parte actora en atención a su contenido, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos legales y el estado de la causa lo permite, de conformidad a los Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador y 56 del COGEP se ordena la citación a la parte demandada por medio de la prensa. Dicha diligencia se ejecutará mediante tres publicaciones en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de esta localidad. Se previene a la parte demandada de su obligación legal de señalar casilla judicial y correo electrónico para sus futuras notificaciones, bajo las prevenciones del artículo 66 del citado código, por secretaría, elabore el correspondiente extracto judicial correspondiente. Una vez que conste en autos la respectiva citación en legal y debida forma a la parte demandada, y en estricta observancia a lo determinado en el artículo 341 del COGEP, se declara con lugar la facción y formación de inventarios, avalúo y tasación de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal o de bienes. Notifíquese.

CRUZ ROMERO MARIA ESTHER

SECRETARIA

07-X-026 0001-22683

AVISO JUDICIAL

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

JUICIO DE INSOLVENCIA - Causa No. 05301-2005-0672.

PARTE ACTORA: TAPIA VILLALBA JANNY RAQUEL.

PARTE DEMANDADA: PROAÑO ALBAN JOSE IGNACIO.

CUANTÍA: Indeterminada.

PROVIDENCIA:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, martes 25 de octubre del 2016, a las 11h26. VISTOS:- El Art. 595 del Código de Procedimiento Civil, "El fallido que haya satisfecho sus deudas íntegramente, o por lo menos en la proporción a que queden reducidas por el convenio, con los intereses y gastos que sean de su cargo, tiene derecho a ser rehabilitado." Art. 597 ibidem, "La rehabilitación se pedirá a la jueza o al juez de la causa ante quien se siguió el juicio de quiebra. El solicitante presentará los comprobantes de su solvencia. La jueza o el juez hará publicar la solicitud por la prensa, y practicará todas las diligencias de reconocimiento y más necesarias para acreditar la verdad de los hechos...". A fs. 12 del proceso comparece el actor de la presente causa Señora Jenny Raquel Tapia Villalba, y manifiesta: "Que al haberse solucionado la obligación pendiente, presento mi formal desistimiento de la presente acción. Estoy lista a reconocer mi firma y rúbrica puesta al pie de este escrito cuando su autoridad así lo disponga, luego de lo cual se ordenará el archivo de la causa. Yo José Ignacio Proaño Albán acepto en todas sus partes el desistimiento a la demanda formulada en este escrito por la Señora Jenny Raquel Tapia Villalba en su calidad de Jefe del Banco "Procredit" Sociedad Anónima, y de conformidad con el Art. 379 del Código de Procedimiento civil renuncio a todas las costas procesales que pudieran establecerse. Estamos listos al reconocimiento de nuestras firmas y rúbricas puestas al pie de este escrito cuando su autoridad así lo disponga. ...". IMPULSO PROCESAL.- Aceptando el pedido formulado por las partes, habiéndose cumplido los requisitos que establece el Código Civil y al no ser condicional no se requiere el consentimiento de la parte demandada, en consecuencia, se acepta el desistimiento y se dispone, que por satisfecha que ha sido la deuda o pago de la obligación hecha en su integridad por el demandado, se procede a la REHABILITACIÓN del señor JOSÉ IGNACIO PROAÑO ALBÁN, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 050222569-1; para el efecto, el demandado deberá presentar los comprobantes que acrediten su solvencia.- Además, publíquese por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación de éste Cantón, haciéndose conocer al público en general sobre la rehabilitación del Señor JOSÉ IGNACIO PROAÑO ALBÁN; para los fines legales consiguientes, oficiese a las Instituciones a las cuales se les hizo conocer la posible insolvencia del demandado. Además, cumplido lo ordenado anteriormente, se publicará el presente Auto en el Registro Oficial, para los fines legales consiguientes. Cumplido que sea, archívese la causa.- NOTIFIQUESE.-

LOPEZ ARAUZ RICARDO JAVIER

SECRETARIO (RT)



SE VENDE

TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA

(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

• Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.

✓ Zona segura y de alto desarrollo

✓ Excelente accesibilidad

✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.

✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2

Precio: \$180,000

15.54m2

75.71m2

16.05m2

72.60m2

Informes al 0984055558

TU VIDA FIT EMPIEZA AQUI

PLANES DESDE **2190** NOVIEMBRE

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

ÁREA DE MUSCULACIÓN

ÁREA DE CARDIO

ÁREA DE PESO LIBRE

SMART STRONG

CLASES GRUPALES

SILLONES DE MASAJES

LAS MEJORES MÁQUINAS

ENTRENADORES TODO EL TIEMPO

BOTÓN DE AYUDA

EVALUACIÓN SMART BODY

CLASES ONLINE

APP EXCLUSIVA

BENEFICIOS SMARTFITTEROS

ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI

smartfit.com.ec smartfitec

smart fit

EL GYM OFICIAL DE LA TRI

Juicio No. 05307-2026-00035

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.

Pangua, miércoles 15 de julio del 2026, a las 08h09.

CITACIÓN JUDICIAL

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O DE QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO CIVIL-ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, signado con el Nro. 05307-2025-00526, SEGUIDO POR: VARGAS VERDEZOTO EDGAR NAPOLEÓN y LOPEZ VARGAS LEYDI MAGALY, EN CONTRA DE: Los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE FRANCISCA DE FATIMA PILAY BASURTO, así como a todas aquellas personas o grupo de personas que tengan interés en la presente causa. LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE:

FUNDAMENTOS DE HECHO.- La narración de los hechos detallados y pormenorizados que sirven de fundamento a las pretensiones, debidamente clasificados y numerados.

5.1.- Es el caso Señor(a) Juez(a), que nos encontramos en posesión de un lote de terreno RURAL que tiene una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO TREITA Y SEIS METROS CUADRADOS (989.36 m2.), ubicado en el recinto Nuevo Porvenir, jurisdicción de la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, demarcado por los siguientes linderos:

NORTE, Del P1-P2 con una distancia de 25,00 metros con la propiedad de Nelson Suárez;

SUR, Del P3-P4 con una distancia de 25,00 metros con la propiedad de Nelson Suarez;

ESTE, Del P2-P3 con una distancia de 40,00 metros con propiedad de Nelson Suárez;

OESTE, Del P4-P1 con una distancia de 40,00 metros con la vía a Guapara-LasJuntas. Cabe indicar que este lote que hoy pretendemos adjudicarnos se encuentra dentro o es parte de un macro lote de mayor extensión (12 cuadras y un solar más o menos según la ficha Registral No. 6.218 adjunta al proceso). 5.2.- El bien inmueble antes descrito lo venimos poseyendo desde el 25 de mayo del año 2009, en el cual hemos mantenido posesión pública, pacífica e ininterrumpida, como propietarios, demostrando en todo momento nuestro ánimo de señores y dueños por más de dieciséis años atrás a la fecha de presentación de esta demanda de dicho bien inmueble, sin la interferencia de persona alguna; predio en el cual hemos venido sembrando, afanando, cultivando y cosechando productos de la zona como cacao y plátano. 5.3.- Según el certificado de gravámenes con historia de dominio conferido por el Señor Registrador dela Propiedad del cantón Pangua y que acompañamos, vendrá a su conocimiento señor Juez que este inmueble que pretendemos adjudicarnos está inscrito o consta registrado a nombre de Nelson Wilfrido Suárez y Francisca de Fátima Pilay Bazurto, quienes han adquirido por compra a Buenaventura Veloz Vargas y Teresa de Jesús Villacis, mediante Escritura de Compraventa celebrada el día miércoles 16 de noviembre del año 1994, ante el Notario Público Segundo del cantón Pangua, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pangua, el día lunes 2 de enero del año 1995, bajo el número 2 del Registro de Propiedades y anotado con el No. 2 del Libro- Repertorio formado en dicho año, dentro de los linderos constantes en dicho título de dominio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Los fundamentos de derecho por los cuales se rige la presente demanda son los dispuestos en los Arts. 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2410, 2411, 2413 y más pertinentes del Código Civil.

DISPOSICIÓN JUDICIAL: 3.1) En atención al juramento realizado por la parte actora, se dispone la citación a los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE FRANCISCA DE FATIMA PILAY BASURTO y todas aquellas personas que tenga interés en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría procédase a elaborar el extracto correspondiente.

ACTUARIO JUDICIAL.- Intervenga el Ab. Wilmer Altamirano, en calidad de Secretario del despacho. OFÍCIESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.

ALTAMIRANO MOLINA WILMER ALEXANDER

SECRETARIO (E)

Aviso Remate Judicial

Segundo Señalamiento

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA con número 05333 del cantón LATACUNGA Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) SINGAÑA CARRILLO MARTHA PIEDAD mediante actuación judicial de fecha 2026-07-30 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05333201601974 propuesto por VELASCO MESIAS IVETT PAULINA DEL AMOR en contra de OÑA CHILIQUEINGA JAIME ERNESTO se ha fijado el día 2026-10-30 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN: Derechos y Acciones

Cantidad: 1	Ubicación	SECTOR=RURAL; CAMINO=A BELLAVISTA;BARRIO:MACA CHICO;PARROQUIA=POALO;CANTÓN=LATACU	Avalúo Pericial: 1058.57 Avalúo al 100%: 1058.57
	Límites	NORTE=PROPIEDAD DE AGUSTIN OÑA,EN 57,99ML.; SUR= PROPIEDAD DE ANGEL OÑA,EN 63,47ML.; ORIENTE= CARRETERA PUBLICA, EN 15,53ML.;OCCIDENTE= PROPIEDAD DE ANGEL OÑA,EN 14,48ML.	
	Area de Propiedad	894,09M2	
	Clave Catastral	05001580340014	
	Características	TOPOGRAFÍA DEL TERRENO = INCLINADO HACIA EL ORIENTE, SIENDO SU FORMA IRREGULAR	

Total Avalúo Pericial: MIL CINCUENTA Y OCHO CON 57/100 dólares americanos (1058.57 USD.)
Total Avalúo al 100%: MIL CINCUENTA Y OCHO CON 57/100 dólares americanos (1058.57 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): ARMAS ZAMBRANO WASHINGTON HUMBERTO. Teléfono No.: 0984432121, Correo electrónico: washingtonarmaszambrano@outlook.com

Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo:SI (X) NO ()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA No. de Cuenta: 005010314001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-08-18
Nombres y Apellidos Secretario(a): ANIBAL CALVOPINA

EXTRACTO JUDICIAL DE CITACION

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPLETENTE CIVIL DEL CANTON PUJILI

EN EL JUICIO ORDINARIO DECLARATORIA DE UNION DE HECHO N° 05331-2026-00370 PROPUESTO POR OTTO TIGASI VERONICA ROCIO EN CONTRA LOVATO YUPANGUI FRANCISCO JAVUER Y OTROS , EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE PUJILI.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. VISTOS: VISTOS: En mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pujilí, según la resolución N° 086-2012, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, de fecha 25 de julio del 2012; nombrada y posesionada mediante resolución 169-2014 y acción de personal 0909-DPX-2018/VT vigente de fecha 4 de junio del 2018 suscrita por la señora Dra. Lucía Bolaños Reyes Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.- Avoco conocimiento de la presente causa.- De conformidad con lo que determina el Art. 233 en concordancia con el Art. 244 del Código Orgánico de la Función Judicial. En virtud del sorteo electrónico realizado.- Por haberse dado cumplimiento al Auto de Sustanciación inmediato anterior, en lo principal, se dispone: I.- La demanda presentada por la señora VERONICA ROCIO OTTO TIGASI, es completa y por reunir los demás requisitos establecidos en el Art. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO, de conformidad con lo que determina el Art. 289 Ibídem. II.- De conformidad al Art. 76.7, a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", y en atención al Título I del Libro II del Código Orgánico General de Procesos, CÍTESE con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas de la actora a los demandados los menores de edad JOFFRE FRANCISCO y JHORDY DEMIR LOVATO OTTO representados legalmente por la señora MARIA ADELAIDA TIGASI TIPANTUÑA, quien ha sido posesionada como Curadora mediante actuación judicial de fecha Pujilí, viernes 19 de junio del 2026, las 14h15; en el lugar que indica en el libelo de la demanda, mediante el señor Citador de esta Unidad Judicial, a quien se le enviará suficiente despacho en forma, conforme así lo determina el Art. 54 y 55 del Código Orgánico General de Procesos; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de TREINTA DÍAS, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo; y de la misma manera por desconocer los domicilios de los herederos presuntos y desconocidos del señor FRANCISCO JAVIER LOVATO YUPANGUI y además del juramento rendido, CÍTESE por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Latacunga, por tres veces, a fin de que dentro de los veinte días posteriores a la última publicación en treinta días más contesten la demanda y proponga excepciones de Ley, conforme así lo determina el Art. 56 y 291 del Código Orgánico General de Procesos. III.- Téngase en cuenta la cuantía señalada para el efecto, de conformidad con lo que determina el Art. 144 del COGEP. IV.- Conforme lo dispone el Art. 66 del cuerpo legal al que hacemos referencia, tómesese en cuenta el correo electrónico darwinsalas1221@gmail.com indicado por la actora para recibir las notificaciones que le corresponda, así como también la autorización conferida a su abogado patrocinador Abg. Darwin Salas.- V.- Los anexos formen parte del proceso.- VI.- Actué en calidad de Secretaría encargada de esta Unidad Judicial Multicompetente la señora Abogada Viviana Herrera mediante acción de personal No. 0616-DPX-2026/XA de fecha 3 de junio del 2026, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-) Dra. Ivonne Enríquez Palate, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.

Ab. VIVIANA MARICELA HERRERA NARANJO
SECRETARIA RT

CITACIÓN JUDICIAL

EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL

CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

EN EL JUICIO ORDINARIO - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 05331-2026-00232, PROPUESTO POR: JACOME CHICAIZA JAIME FERNANDO; EN CONTRA DE: MARIO RODRIGO TIPANTUÑA CORO, MARÍA PIEDAD TIPANTUÑA CORO, GUILLERMO ANIBAL TIPANTUÑA CORO, MEDARDO PATRICIO TIPANTUÑA CORO Y CARLOS RAMIRO TIPANTUÑA CORO Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ENRIQUE TIPANTUÑA CHISAGUANO Y MARÍA CONSOLACIÓN CORO UGSHA; CUANTÍA: 3.498,00.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, martes 14 de abril del 2026, a las 10h53. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el Cantón Pujilí; y, el sorteo respectivo. En lo principal, se dispone: 1. La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. 2. De conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 146 del COGEP, se dispone la inscripción de la demanda en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pujilí. 3. Se ordena la citación a los demandados: 3.1. MARIO RODRIGO TIPANTUÑA CORO, MARÍA PIEDAD TIPANTUÑA CORO, GUILLERMO ANIBAL TIPANTUÑA CORO, MEDARDO PATRICIO TIPANTUÑA CORO y CARLOS RAMIRO TIPANTUÑA CORO, en el lugar que se indica en la demanda, mediante la Oficina de Citaciones Judiciales de este Distrito, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, copias certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. 3.2. A los Herederos presuntos y desconocidos de ENRIQUE TIPANTUÑA CHISAGUANO y MARÍA CONSOLACIÓN CORO UGSHA, por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periódico de circulación a nivel de la provincia, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. 4. Cuéntase con el señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pujilí, a quienes se les notificará en el Palacio Municipal de este Cantón Pujilí, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, agregada por la Ley No. 00, publicado en el Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014. 5. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado Cuerpo Legal que determina: "Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)". 6. Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda. 7. Tómesese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la parte actora. 8. Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.-

Pujilí, 27 de Julio del 2026.- Certifico.

Abg. Silvana Calvopiña Esquivel
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ,
PROVINCIA DE COTOPAXI

UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA
CITACIÓN JUDICIAL

04-07-08-V-026 0001-22675

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda el Abg. Geovanny Bolívar Unaicho Chaluiza en calidad de Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS LTDA., se ha dictado lo que sigue:

EXTRACTO DE CITACIÓN

ACTOR: Abg. Geovanny Bolívar Unaicho Chaluiza en calidad de Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS LTDA.,
CAUSA: No 05333-2024-03894
PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO
TRÁMITE: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
CITACIÓN A: HUARACA SHUGULI IVAN PATRICIO

SOLICITUD PERTINENTE:

NOVENA.- LA PRETENSION CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.-

Por todo lo expuesto señor Juez, acudo ante su autoridad y DE MANDO EN JUICIO EJECUTIVO por cobro de PAGARÉ A LA ORDEN al señor CARLOS IVAN HUARACA JIMENEZ, en calidad de deudor principal y, a los señores IVAN PATRICIO HUARACA SHUGULI y BERTHA MARLENE OSORIO, a fin de que en sentencia se le condene al pago de los siguientes rubros:

- 1) El pago del capital insoluta faltante del Pagaré a la Orden No.- 363116 que asciende a la suma de (USD. 26.001,24);
- 2) El pago de los intereses legales pactados en el Pagaré a la Orden motivo de la presente demanda desde la suscripción del Pagaré hasta la cancelación total de lo adeudado;
- 3) El pago de los intereses máximos moratorios de conformidad con las regulaciones del Banco Central del Ecuador sobre el capital vencido, hasta la cancelación total de lo adeudado.

- 4) El pago de (USD. 1.030,56) que corresponden al saldo de interés normal, mora y seguros vencidos de la Operación de Crédito No.- 331078, valores que NO GENERARÁN ningún tipo de interés y que constan en el Pagaré a la Orden motivo de esta demanda;
- 5) Las costas procesales conforme lo establecen los Arts. 284 y 285 del Código Orgánico General de Procesos;
- 6) Los honorarios profesionales de mi defensa técnica, los cuales serán regulados por su autoridad en el momento procesal oportuno;
- 7) Estoy dispuesto a reconocer abonos parciales que los demandados justifiquen en legal y debida forma realizados posterior a la presentación de esta demanda;

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 22 de enero del 2025, a las 16h45. VISTOS: Por sorteo de Ley y en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, avoco conocimiento de la demanda que antecede y una vez examinada la misma con el objeto de determinar si reúne los requisitos de Ley, tal como lo establece el Art. 146 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone lo siguiente: 1.- ADMISIÓN.- La demanda presentada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA., así como el pagare a la orden y demás documentos adjuntos a su pretensión es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143, 347 y 348 del Código Orgánico General de Procesos, en tal virtud, se admite a TRÁMITE mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. 2.- CITACIÓN: Se ordena la citación a los señores HUARACA JIMENEZ CARLOS IVAN, JIMENEZ OSORIO BERTHA MARLENE y HUARACA SHUGULI IVAN PATRICIO, para la citación a la demandada se tendrá en cuenta las direcciones indicadas por los accionantes, ubicación que corresponde a la parroquia Ignacio Flores del Cantón Latacunga, a quien se entregarán copias certificadas de la demanda y de este auto inicial. Para el efecto remitase las respectivas boletas a la oficina de citaciones, conforme lo detallado en la demanda. Se le recuerda al señor citador, que para la citación debe considerar lo determinado en el Código Orgánico General de Procesos, en su Art. 55, sustituido en el Registro Oficial – Tercer Suplemento N° 245, de fecha martes de 7 de febrero del 2023. Que dispone: Citación por boletas y por boletas electrónicas.- Si no se encuentra personalmente a la o el demandado, se le citará por medio de tres boletas que se entregarán en días distintos y seguidos en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia. Si no se encuentra a persona alguna a quien entregarlas, se fijarán en la puerta del lugar de habitación, de este particular el citador dejará constancia fotográfica adjunta a las actas de citación. La citación por boletas a la o al representante legal de una persona jurídica se hará en el respectivo establecimiento, oficina o lugar de trabajo, en días y horas hábiles, entregándolas a uno de sus dependientes o empleados, previa constatación de que se encuentra activo. De no encontrarse persona alguna o no recibir respuesta en los lugares detallados en el presente inciso, el citador procederá a dejar las boletas de citación fijadas en la puerta o debajo de esta, o en un sitio de visible del establecimiento, para lo cual deberá FOTOGRAFIAR su diligencia y adjuntarla a sus actas de citación." El señor citador de este cantón, en su acta de citación hará constar que además de las boletas de citación que le entrega a la persona que cita, le hace entrega de las copias certificadas de los documentos adjuntados al proceso y adjuntará la FOTOGRAFIA que ordena la ley, en el caso de citación por boleto; además, debe considerar que la citación será a DIAS SEGUIDOS. 3.- TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.- En aplicación del artículo 351 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que la parte demandada presente su contestación a la demanda, contestación que se hará en la forma establecida en el artículo 153 y 353 del antes invocado cuerpo normativo. 4.- DOCUMENTOS y CASILLERO JUDICIAL: Agréguese a los autos la documentación que se acompaña como medio de prueba, cuya admisibilidad será examinada en la fase de la audiencia. Tómese en cuenta el casillero judicial y el correo electrónico señalado por la actora y su abogado patrocinador. Actúe el Ab. Edgar Zambonino como Secretario Titular de esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga.- CUMPLASE Y CÍTESE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 9 de julio del 2026, a las 12h23. VISTOS: Ab. Juan José Espinosa Bravo, en mi calidad de juez encargado desde el 01 al 15 de julio de 2026 del despacho del ex Juez Dr. Miguel Arturo Moreno Del Pozo, en base a la acción de personal No. 0770-DPX-2026/XA avoco conocimiento del proceso No. 2024-03894, en lo principal se considera: Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede, en lo principal, dispongo: Por cuanto bajo juramento la parte actora Abg. GEOVANY BOLIVAR UNAUCHO CHALUISA, en calidad de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA., ha manifestado desconocer la individualidad, el domicilio y residencia de la demandada HUARACA SHUGULI IVAN PATRICIO, conforme dispone el numeral 1 del Art. 56 del COGEP, que señala: " Art. 56.- (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: (...) 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones integras se agregarán al proceso.", y en base al juramento rendido por el actor de que desconoce su domicilio, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón Latacunga, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país. Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda, en su orden, para lo cual se extenderá el correspondiente EXTRACTO. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días a los demandados a fin de que contesten la demanda, o en el mismo término cumplan con la obligación o propongan excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia.- Actúe e intervenga el Ab. Edgar Zambonino Medina, como Secretario Titular de esta Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-f) MARTHA SINGAÑA CARRILLO, JUEZ ENCARGADA: Lo que comunico por Ley.- Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado.- Certifico

ABG. EDGAR ZAMBONINO MEDINA
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

04-07-08-V-026 0001-22676

CITACIÓN A: PARREÑO CANTOS ALEGRIA YOLANDA.
JUICIO N°: 05333-2024-03727
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.
CITACIÓN CON LA DEMANDA TIPO: EJECUTIVO

Juicio No. 05333-2024-03727 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 13 de enero del 2025, a las 08h23. VISTOS: Dentro del proceso No. 05333-2024-03727, agréguese el escrito más anexos por los cuales completa la demanda, misma que se califica en los siguientes términos: 1.- DE LA PROCEDIBILIDAD: el art. 146 del Código Orgánico General de Procesos, determina: "Presentada la demanda, la o el juzgador, en el término máximo de cinco días, examinará si cumple los requisitos legales generales y especiales que sean aplicables al caso. Si los cumple, calificará, tramitará y dispondrá la práctica de las diligencias solicitadas". La parte actora, Ab. Josué Israel Vega Brito, en calidad de procurador judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda., ha presentado una demanda la misma que contiene todos los requisitos determinados en el Art. 142 ibídem, así como ha adjuntado la documentación pertinente a su pretensión, conforme lo establece el Art. 143 de la antes mencionada ley; en consecuencia, se la califica como clara y precisa, se dispone la sustanciación de la demanda y en complemento mediante el procedimiento EJECUTIVO, en contra de Parreño Cantos Alegría Yolanda. 2.- DE LA CITACIÓN: Cítese a la señora Parreño Cantos Alegría Yolanda, en el lugar señalado en la demanda (revisar la misma), ubicación que corresponde a la parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, disponiéndose que actúe uno de los funcionarios de la oficina de citaciones de este cantón, para lo cual se enviarán las copias certificadas de todos los anexos del proceso. Para el efecto, la parte actora brinde las facilidades. Se le recuerda al citador que, para la citación debe considerar lo determinado en el artículo 55 del Código Orgánico General de Procesos, que dispone: "Citación por boletas y por boletas electrónicas.- Si no se encuentra personalmente a la o el demandado, se le citará por medio de tres boletas que se entregarán en días distintos y seguidos en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia. Si no se encuentra a persona alguna a quien entregarlas, se fijarán en la puerta del lugar de habitación, de este particular el citador dejará constancia fotográfica adjunta a las actas de citación. La citación por boletas a la o al representante legal de una persona jurídica se hará en el respectivo establecimiento, oficina o lugar de trabajo, en días y horas hábiles, entregándolas a uno de sus dependientes o empleados, previa constatación de que se encuentra activo. De no encontrarse persona alguna o no recibir respuesta en los lugares detallados en el presente inciso, el citador procederá a dejar las boletas de citación fijadas en la puerta o debajo de esta, o en un sitio de visible del establecimiento, para lo cual deberá FOTOGRAFIAR su diligencia y adjuntarla a sus actas de citación." El señor citador de este cantón en su acta de citación hará constar que además de las boletas de citación que le entrega a la persona que cita, le hace entrega de las copias certificadas de los documentos adjuntados al proceso y adjuntará las FOTOGRAFÍAS que ordena la ley, en el caso de citación por boleto; además, debe considerar que la citación será a DIAS DISTINTOS Y SEGUIDOS. Conforme al Art. 53 inciso último del Código Orgánico General de Procesos, publíquese en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos correspondientes, la citación al demandado. 3.- DE LA CONTESTACIÓN: Conforme al Art. 351 del COGEP, que dispone: "El demandado contestará la demanda en el término de quince días", se dispone que la demandada en el término de QUINCE DIAS de citada, pague la obligación determinada como deuda o conteste la demanda, contestación que deberá contener los requisitos determinados en el 142 y 143 del COGEP, en lo que le sea pertinente conforme lo determina el Art. 151 ibídem. Asimismo, según las reglas del procedimiento ejecutivo, en el mismo acto podrán cumplir con la obligación o formular oposición en la cual debe considerar lo determinado en los Arts. 353 y 153 del COGEP. Si dentro del término concedido la demandada no paga la obligación ni propone las excepciones o éstas son distintas a las determinadas en los Arts. 353 y 153 del COGEP, se pronunciará sentencia conforme lo determina el Art. 352 ibídem. 4.- DEL ANUNCIO DE MEDIOS DE PRUEBA: La parte accionante ha realizado anuncio de medios de prueba, los mismos que de ser procedente su admisibilidad se resolverá en la primera fase de la audiencia única, que se convocará si concurren los elementos procesales para ello, caso contrario, dichos anuncios serán analizados en la sentencia respectiva. 5.- OTRAS DISPOSICIONES: Tómese en cuenta la casilla judicial, la casilla electrónica y los correos electrónicos señalados por la parte actora para recibir futuras notificaciones. NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.-

Juicio No. 05333-2024-03727 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 24 de julio del 2026, a las 11h34. Agréguese al proceso el escrito que antecede para los fines de ley. Proveyendo el mismo se DISPONE: Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General, que establece: "Para el caso anterior se adjuntará además la certificación de la autoridad rectora de Movilidad Humana...", contestación del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Movilidad Humana, que consta a fojas 113 del proceso, en el que determina que la señora PARREÑO CANTOS ALEGRIA YOLANDA, con cédula de ciudadanía N° 050145566-1; no salió del país y no consta en el registro consular lo cual se toma en cuenta para los fines de ley. Además la parte actora bajo juramento ha indicado, que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la señora PARREÑO CANTOS ALEGRIA YOLANDA; conforme el acta de fs. 143, lo cual se toma en cuenta para los fines de ley. Por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 56, numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos que establece: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones integras se agregarán al proceso...". CÍTESE a la señora PARREÑO CANTOS ALEGRIA YOLANDA, con cédula de ciudadanía N° 050145566-1, mediante tres publicaciones realizadas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi, a fin de que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación y conforme lo determinado en el Art. 151 del COGEP, el demandado proponga las excepciones que se crea asistido; de no hacerlo se seguirá en rebeldía, consecuentemente por secretaría confírase el extracto para la citaciones por la prensa. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

Ab. Eddy Gomez Alvarez
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE LATACUNGA



PROPIEDAD EN VENTA

AMPLIA CASA Y

2 LOCALES COMERCIALES

ÁREA TOTAL: 432.12 m2

Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría
entre Sánchez de Orellana y Quito

MÁS INFORMACIÓN

099 879 9644 | 099 839 6291

Ingres a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL



		Voz militar							Masajea con la mano	
		Flor del amor							Parte de la cabeza	
						Susana		Sodio		
						Azufre		Objeto material		
				Guardia nocturna			Conozco, domino			
				Aluminio			Presa, condenada			
			Dueña y señora		Orificio rectal					
			Cintura, pelvis (P)		Camino, carretero					
	Fluido para respirar		MÉLIDA sin la E y la I							
	Ente, individuo		Químico para el papel							
						Tania López		Cecibel		
						Cielo de la boca		Igual, a nivel		
Espías gringos		Vivió en su nido					Sazonar, aderezar		Tiendas de campaña	
		Cobalto					PESOLA sin la A		Ex líder de China (P)	
		UNE de Imbabura				Relativo al año				
		Vocales seguidas				Carta geográfica				
				Punta del seno						
				Máquina para hilar						
					Balo RAP			Dirige a un grupo		
Nuevo.			Encaminar, orientar		Parte baja de la oreja			Sábilas, liliáceas		
			Apócope de PONER		Vosotros					
		Pata, soporte		Manifestación de amor (P)	Primera nota musical					Terreno sin vegetación
		Líquido de la vejiga		Masas encefálicas	Mujeres con pecas					VÍCTOR HUGO MEDINA MATUTE
	Sobomos, coimas						HIELO en inglés			
	Ropas sin mangas						Caminar, acudir			
				Monte de Moisés		Medida de superficie				
				Ecuador		Título noble inglés				
					Susana					
					Antig. Dios egipcio					
XVII letra griega				Escasos, muy pocos						
				100 en romanos						
				Plantí-grados						
				CARRO en inglés						

|| EMPLEOS

EMPRESA FLORÍCOLA EN LATACUNGA REQUIERE CONTRATAR EL SIGUIENTE PERSONAL:

- 1 SUPERVISOR/RA DE CULTIVO Y CON CONOCIMIENTOS EN FUMIGACIÓN.
- 3 OPERADORES DE CULTIVO (cosecha rosas)
- 1 FUMIGADOR
- 1 PAREJA PARA TRABAJAR Y RESIDIR EN LA PROPIEDAD. (labores agrícolas y flores)
- 1 ASISTENTE JR DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA A MEDIO TIEMPO.

ENVIAR HOJA DE VIDA AL SIGUIENTE CORREO O CONTACTO DE WHATSAPP :
efrmata.lig@gmail.com
0983234086 - 0995726161

¡ESTAMOS BUSCANDO!
ASISTENTE ADMINISTRATIVO/A

PERFIL PROFESIONAL

- ✓ Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o afines.
- ✓ Experiencia mínima de 4 años en cargos similares.
- ✓ Indispensable licencia de conducir Tipo B.

CONOCIMIENTOS Y FUNCIONES

- Control y gestión administrativa de nómina.
- Control de inventarios.
- Manejo de trámites y requerimientos SRI.
- Apoyo administrativo a la gerencia.

¡SÚMATE A NUESTRO EQUIPO!

LUGAR DE TRABAJO: Lasso
INFORMES Y POSTULACIONES:
novaredlasso@outlook.com
0994551849

¡ESTAMOS BUSCANDO AYUDANTE DE OPERACIONES!
POSTULACIONES ABIERTAS

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

- ✓ Bachiller técnico en mecánica.
- ✓ Experiencia: 5 años en el sector metalmeccánico.
- ✓ Licencia de conducir Tipo B (indispensable conducción).

OCCUPACIONES Y RESPONSABILIDADES

- Operador de patio.
- Soldador.
- Estilaje de materiales metálicos.
- Manejo de registros.

¡SÚMATE A NUESTRO EQUIPO!

LUGAR DE TRABAJO: Lasso (Ecuador)
INFORMES Y ENVÍO DE CV:
novaredlasso@outlook.com
+593 98 485 1849

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

OPORTUNIDAD ÚNICA EN QUITO

VENTA DE DEPARTAMENTO

CALLE ÚLTIMAS NOTICIAS
(Cerca al Quicentro Norte y Parque La Carolina)

191 m²
3 DORMITORIOS
2.5 BAÑOS
SALA | COMEDOR
ESTUDIO | ESTAR
PARQUEADERO | BODEGA

PRECIO: \$135.000 USD

WhatsApp: 099 894 5781 (ÚNICAMENTE WhatsApp)

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 0984589290

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

|| EMPLEOS

EMPRESA RECICLADORA

¡BUSCAMOS CONDUCTOR PROFESIONAL!

UBICACIÓN: Lasso, Ecuador

EDAD: 35 - 50 años

LICENCIA: Tipo E Vigente

EXPERIENCIA: Transporte de Chatarra (Comprobada)

DISPONIBILIDAD: Inmediata

¡TÚNETE A NUESTRO EQUIPO!

INTERESADOS ENVIAR HOJA DE VIDA AL CORREO:
novaredlasso@outlook.com
INFORMES: 0984851849

|| BIENES RAÍCES

VENDO CASA

EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES: 2800683 0992609154

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno, 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487 - 0984 589 290

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES: 099 577 6548 099 277 2669

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiana y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

SE VENDE TERRENO

URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES: 0987336487 0984589290

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Hermosa casa en sector residencial Loco, 550m2 de terreno 370m2 de construcción, 4 habitaciones, 5 baños, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

Informes: 0987 336 487 - 0984 589 290

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF: 0987336487

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

trasandina

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

Expreso Tulcán

ENCOMIENDAS

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE

1 CASA DE 3 PISOS

En el sector de La Estación, sector los Nevados.

INFORMES: 0979 211 207

SE VENDE CASA

Conjunto El Dorado,
calles Guayaquil entre Amazonas y Antonia vela 165 m², 3 pisos, 4 hab., 4 baños, sala, comedor, cocina, terraza y parqueadero.

INFORMES: 0984589290 / 0987336487

CASA EN VENTA

LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

Drones fortalecen monitoreo del Cotopaxi y otros volcanes activos

El Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) continúa incorporando tecnología de aeronaves no tripuladas para fortalecer la investigación y el monitoreo de los volcanes activos del Ecuador, entre ellos, El Cotopaxi. Entre los equipos utilizados se encuentran drones adaptados para desarrollar diferentes tareas científicas, permitiendo recopilar información visual, térmica y sobre gases sin exponer directamente al

Durante una presentación a la ciudadanía, el IG-EPN mostró parte de los sistemas UAS empleados en sus investigaciones, los equipos cuentan con sensores capaces de obtener información visual, térmica y multiespectral, además de instrumentos especializados para analizar gases volcánicos.

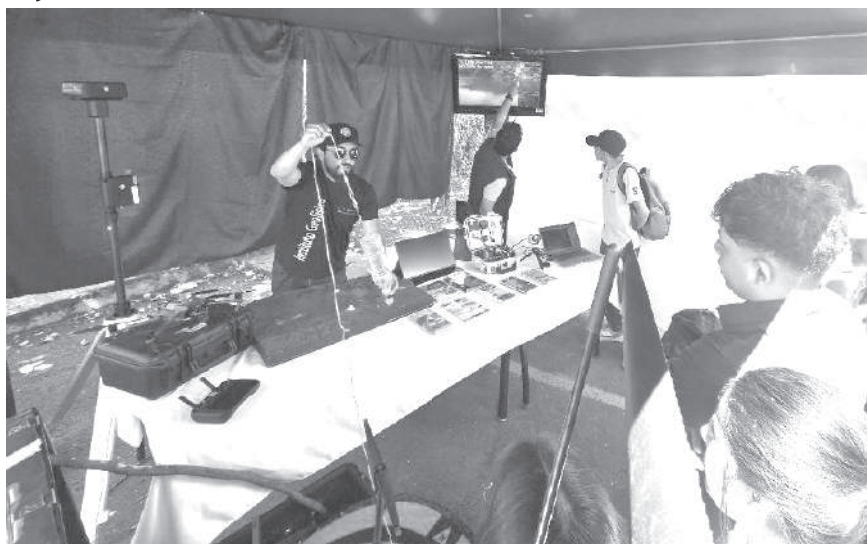


Foto: D.M /La Gaceta

■ **Drones aportan información científica de volcanes activos del Ecuador.**

cos y recolectar muestras de agua en fuentes termales.

Estas herramientas permiten realizar investigaciones de manera remota en sectores de difícil acceso o que podrían representar un riesgo para los técnicos. De esta

forma, los drones contribuyen a obtener información de alta resolución sin requerir una exposición directa del personal a determinadas condiciones volcánicas.

Entre las aplicaciones se encuentran los levantamientos fotogramétricos,

la captura de imágenes térmicas, la elaboración de modelos tridimensionales, la medición de gases volcánicos y el muestreo de fuentes termales, también son utilizados para observar cráteres y domos volcánicos.

Los trabajos se desarrollan principalmente en los volcanes Cotopaxi, El Reventador, Sangay, Guagua Pichincha, Tungurahua y Chiles-Cerro Negro, la información obtenida permite apoyar la caracterización y seguimiento de los diferentes procesos que se presentan en estos sistemas volcánicos.

El uso de estas aeronaves amplía las capacidades científicas del Instituto Geofísico, ya que su utilidad va más allá de la captura convencional de imágenes, la incorporación de sensores e instrumentos especializados permite fortalecer la observación permanente de los volcanes y aportar información para su monitoreo.

(1)

Presentan primera fase del Plan Piloto "Salcedo Composta"

Foto: Cortesía



■ **Plan piloto "Salcedo Composta" está en marcha.**

#Salcedo | El objetivo es escalar progresivamente hacia otros sectores tanto del área urbana como rural de este cantón.

Después de varios años de espera y con el objetivo de brindar una

solución integral y participativa para la gestión de residuos orgánicos en plazas y mercados de Salcedo, la semana pasada, se desarrolló el lanzamiento del Plan Piloto "Salcedo Composta".

El evento tuvo lugar en la Plaza Cívica del Mercado Central y es

una iniciativa del Consejo Consultivo de naturaleza y bienestar animal del cantón, en apoyo al Municipio. El objetivo es escalar progresivamente hacia otros sectores tanto del área urbana como rural de Salcedo.

Este plan piloto, en su primera fase inicia con la implementación de una moderna maquinaria de compost, que convertirá restos de comida, cáscaras de frutas, verduras y huevos además de productos caducados, huesos de pollo, cerdo y res pequeños, en un fertilizante orgánico y natural denominado compost que también puede ser usado como balanceado para porcinos.

En su intervención Juan Paúl Pacheco

alcalde de Salcedo, manifestó que este plan transformará los residuos orgánicos de nuestras plazas y mercados en tierra fértil para embellecer y dar vida a nuestro cantón, además indicó que este plan puede replicarse a futuro en más espacios de comercio, hogares salcedenses y en sitios donde se realizan actividades de reciclaje.

"Gracias a un trabajo colaborativo entre el Gad Municipal, el Consejo Consultivo y la empresa privada Rumpa Ñan Salcedo cuenta con esta máquina que permite mediante un convenio implementar esta propuesta pionera en la provincia y el centro del país", informó el Municipio.

(1)



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás
toda la información.



@LaGacetaL



LaGacetaCotopaxi



LaGacetaCotopaxiec

